

## ANEXO

## CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA

ORDEN NUM. REG. PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NI	DESTINO	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
TURNO RESTRINGIDO							
1.	925354835 A0900	VARA PASCUAL, ENRIQUE	26-02-1959	JU	C.P. CACERES CUMPLIMIENTO	CACERES	JEFE DE SERVICIOS MEDICOS 23
2	3853013835 A0900	MONTORI LAFUENTE, JAVIER-LUIS-ALEJANDRO	06-06-1951	JU	C.P. PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	JEFE DE SERVICIOS MEDICOS 23
TURNO LIBRE							
1	110511435 A0900	ALONSO SANZ, MARIA-MERCEDES	25-09-1959	JU	HOSPITAL PENITENCIARIO	MADRID	MEDICO ESPECIALISTA 22
2	5004857057 A0900	RUIZ RUIZ, JUAN-ANTONIO	05-04-1962	JU	PREVENTIVOS MADRID (MADRID-1)	MADRID	MEDICO 22
3	754042802 A0900	SANCHEZ-BRUNETE INGELMO, VICENTE	24-10-1967	JU	PREVENTIVOS MADRID (MADRID-1)	MADRID	MEDICO 22
4	343229824 A0900	MARTIN PEREZ, EVELIO	11-10-1960	JU	PREVENTIVOS MADRID (MADRID-1)	MADRID	MEDICO 22
5	4506750946 A0900	PAZ AGUILAR, JOSE-ANTONIO	27-11-1963	JU	C.P. CADIZ-PUERTO II	PUERTO DE SANTA MARIA	MEDICO 22
6	1138878968 A0900	QUILEZ ALONSO, AGUSTIN-ANTONIO	02-02-1959	JU	C.P. CUENCA	CUENCA	MEDICO 22
7	1193695635 A0900	HERRERO MATIAS, AGUSTIN-MARIA	28-07-1966	JU	C.P. CASTELLON	CASTELLON	MEDICO 22
8	7435535068 A0900	BRIONES PEROMA, ANTONIO-JOSE	02-11-1959	JU	C.P. CACERES CUMPLIMIENTO	CACERES	MEDICO 22
9	2644503257 A0900	ALVAREZ VIGIL, CONCEPCION	10-11-1956	JU	C.P. JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	MEDICO 22
10	1372615268 A0900	GONZALEZ COSGAYA, LUIS-JAVIER	28-02-1959	JU	C.P. OCAÑA II	OCAÑA	MEDICO 22
11	1602984235 A0900	OLAIZOLA ACHIAGA, MIGUEL-ANGEL	30-03-1960	JU	C.P. DAROCA	DAROCA	MEDICO 22
12	2292053513 A0900	MARTIN ALBADALEJO, JOSE-MANUEL	31-03-1956	JU	C.P. PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	MEDICO 22
13	80606368 A0900	REBOLLEDO GARCIA, JOSE-RAMON	02-02-1963	JU	C.P. OCAÑA I	OCAÑA	JEFE DE SERVICIOS MEDICOS 23
14	2211724535 A0900	CORREAS-DE-LA FUENTE, YOLANDA	23-10-1959	JU	C.P. HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES	MEDICO 22
15	1719486268 A0900	RUIZ GASCON, FELIPE	14-06-1956	JU	C.P. LAS PALMAS	TAFIRA ALTA	MEDICO 22
16	5081197802 A0900	GONZALEZ-DE DIOS, MARIA-JOSE	29-06-1964	JU	C.P. SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	JEFE DE SERVICIOS MEDICOS 23
17	783361935 A0900	CRIBADO MATIAS, ROSA-MARIA	18-02-1960	JU	C.P. BADAJOZ	BADAJOZ	MEDICO 22
18	1455775157 A0900	RELLOSO VILLORIA, BEGOÑA	10-07-1954	JU	C.P. PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	MEDICO 22
19	3161227635 A0900	TESTON MEDINILLA, JUAN	24-06-1959	JU	C.P. PUERTO SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARIA	MEDICO 22
20	1371481524 A0900	TORRE ABETYUA, ISMAEL	15-02-1956	JU	C.P. ALGECIRAS	ALGECIRAS	JEFE DE SERVICIOS MEDICOS 23
21	2412332046 A0900	LOZANO VEGA, CARLOS	13-06-1956	JU	C.P. ALGECIRAS	ALGECIRAS	MEDICO 22
22	2867864746 A0900	NARVAEZ VEGA, MARIA-DOLORES	08-09-1959	JU	C.P. LAS PALMAS	TAFIRA ALTA	MEDICO 22
23	2261730102 A0900	MONERA OLMOS, CARLOS	04-11-1953	JU	C.P. ARRECIFE DE LANZAROTE	ARRECIFE DE LANZAROTE	MEDICO 22
24	972522935 A0900	PEREZ VELASCO, MARIA-PILAR	01-04-1959	JU	C.P. CEUTA	CEUTA	JEFE DE SERVICIOS MEDICOS 23
25	1171805235 A0900	GARCIA CORONA, JAVIER	09-05-1958	JU	C.P. CEUTA	CEUTA	MEDICO 22

## MINISTERIO DE CULTURA

## ANEXO

## Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

**12505** ORDEN de 20 de abril de 1993 por la que se nombra Secretaria de la Directora del Museo Nacional «Centro de Arte Reina Sofía».

Por Orden de 30 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1993), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación los puestos que figuran relacionados en el anexo I de dicha Orden.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

2. Las tomas de posesión de los nuevos destinos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990 antes citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 16), la Directora del Museo Nacional «Centro de Arte Reina Sofía», María del Corral y López-Dóriga.

Ilma. Sra. Directora del Museo Nacional «Centro de Arte Reina Sofía».

Convocatoria: Orden de 30 de diciembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1993.

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretaria Directora general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Relaciones con las Cortes. Administrativo de Oficinas. Nivel: 18. Complemento específico: 511.266 pesetas. Apellidos y nombre: Omite Camacho, María Concepción. Número de Registro de Personal: 874474968A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación: Activo.

**12506** ORDEN de 26 de mayo de 1993 por la que se cesa a un Vocal del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía y se procede a su sustitución por otro.

Por Orden de 21 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se designaron los Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía, órgano colegiado encargado de emitir dictámenes sobre películas españolas objeto de estas ayudas, incluyendo entre aquéllos a doña Klara Badiola Zubillaga, quien recientemente ha comunicado su deseo de dimitir por motivos particulares que le impiden desempeñar este puesto con la atención necesaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de marzo de 1990 y de acuerdo con las propuestas, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar, a petición propia, como miembro del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía a doña Klara Badiola Zubillaga, y designar en su sustitución como miembro del mismo a

don Claudio Sierra Franco, a propuesta de la agrupación profesional a la que ambos pertenecen.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de mayo de 1993.

SOLE TURA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**12507** *ORDEN de 3 de mayo de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas.*

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 17 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante la Delegación del Gobierno o Gobierno Civil de la provincia que se trate.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquéllos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la decla-

ración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos a que se refiere el artículo 29, 2, 3a), y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 3/1989, de 3 de marzo.

Sexto.—Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, María de los Angeles Amador Millán.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

### ANEXO

Número de Registro de Personal: 0040236924 A1214. Apellidos y nombre: Esteban Fernández, José María. Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1963. DNI: 402.369. Destino adjudicado: Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica N-22. Unidad Administrativa de Alicante. Localidad: Alicante.

Número de Registro de Personal: 2142256535 A1214. Apellidos y nombre: Galipienso Calatayud, Nieves. Fecha de nacimiento: 7 de noviembre de 1956. DNI: 21.422.565. Destino adjudicado: Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica N-22. Unidad Administrativa de Valencia. Localidad: Valencia.

Número de Registro de Personal: 5094192935 A1214. Apellidos y nombre: Alfaro Matos, Francisco Javier. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1957. DNI: 50.941.929. Destino adjudicado: Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica N-22. Unidad Administrativa Dirección Provincial de Burgos. Localidad: Burgos.

Número de Registro de Personal: 1310467757 A1214. Apellidos y nombre: González-Valdizán Pérez, María Eulalia. Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1962. DNI: 13.104.677. Destino adjudicado: Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica N-22. Unidad Administrativa de Málaga. Localidad: Málaga.

Número de Registro de Personal: 0344421002 A1214. Apellidos y nombre: Jiménez Salmerón, Nicolás. Fecha de nacimiento: 5 de noviembre de 1965. DNI: 3.444.210. Destino adjudicado: Jefe de Sección de Laboratorio. Unidad Administrativa de Cádiz. Localidad: Algeciras.

Número de Registro de Personal: 0525078402 A1214. Apellidos y nombre: Rodríguez Alvarez, Alfonso. Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1963. DNI: 5.250.784. Destino adjudicado: Jefe de Sección de Control de Drogas N-22. Unidad Administrativa de Melilla. Localidad: Melilla.

## UNIVERSIDADES

**12508** *RESOLUCION de 12 de abril de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrige error de la Resolución de 15 de febrero de 1993, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Roberto Fermín Sarmiento Rodríguez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Tecnología Electrónica».*

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 15 de febrero de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo, número 70, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8719, en la Resolución 7750, donde dice: «a don Roberto Fermín Sarmiento Domínguez, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Tecnología Electrónica»», debe decir: «a don Roberto Fermín Sarmiento Rodríguez, Profesor